

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Ing. MIGUEL ALEJANDRO ALDANA CARRILLO.
SUB DIRECTOR DE AREA.

Su servidor es poseedor de un Certificado Para Instalar y Operar una Estación Radioeléctrica del Servicio de Aficionados Clase II, con el número CFT/D03/DGB/DCL/AFI/2507/12 y con el distintivo de llamada XE1P Otorgado por el Área de Ingeniería y Tecnología de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Dentro de la actividades que desarrollo como radioaficionado están entre otras las comunicaciones con otros países, esto me ha llevado a observar que algunos puntos de la normatividad vigente que regula nuestra actividad en específico, que es el Reglamento Para Instalar y Operar Estaciones Radioeléctricas del Servicio de Aficionados, que data del año de 1988, ha quedado en varios aspectos obsoleto y en algunos casos inoperante con respecto a la evolución tecnológica que ha tenido la radiocomunicación, así como también a las cambiantes reglas que regulan esta actividad a nivel mundial dictadas, por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (I.T.U.), así como las sugerencias dadas por la Unión Internacional de Radio Amateur (I.A.R.U.).

También dentro de las actividades propias de radioaficionado, he encontrado que muchas de las bandas asignadas a título primario al Servicio de Aficionados, sufren de la invasión indiscriminada de estaciones radioeléctricas

no autorizadas que usan estos segmentos del espectro radioelétrico de manera ilegal.

Otro punto que me gustaría exponerles, es el relativo a la vinculación de las autoridades gubernamentales con las actividades de los radioaficionados.

Por las razones arriba expuestas, me he permitido darle a conocer algunas ideas que pudieran en algún momento ser de utilidad a las autoridades correspondientes para solucionar estas situaciones.

Me gustaría iniciar con el tema correspondiente a algunos puntos del reglamento vigente que en mi punto de vista están de alguna manera afectando el buen desempeño de esta actividad.

En el reglamento vigente se contempla, que para el otorgamiento de un Certificado para Operar una Estación Radioelétrica del Servicio de Aficionados, se tendrán que sustentar y aprobar los exámenes técnico, de normatividad y de telegrafía de acuerdo al tipo de licencia que se solicita. En mi opinión se requiere modificar la estructura actual de los exámenes a aplicar a los solicitantes. El examen técnico debería de ser revisado y adecuarlo a la realidad actual, anteriormente la mayoría de los radioaficionados tenían que tener conocimientos técnicos muy superiores, pues ellos mismos construían sus propios equipos, en la actualidad esto ya no es así, pues gracias a los avances tecnológicos y a la creciente sofisticación de los equipos muchos radioaficionados prefieren comprar equipos fabricados en

serie, de esta manera el exigirle a los candidatos actuales a obtener licencia un conocimiento técnico profundo, no lo considero muy necesario.

Con respecto al examen de normatividad, considero que es correcto y muy necesario, solo sugeriría que se hiciera mas hincapié en las técnicas correctas de operación.

En el caso del examen de telegrafía, creo que seria muy interesante el seguir la tendencia mundial de ir decreciendo paulatinamente las velocidades requeridas para este particular modo de transmisión hasta su eliminación como requisito para obtención de la licencia. Es un hecho que gracias a la tecnología existen en la actualidad muchos otros medios de transmisión que son igual o más efectivos que la telegrafía en malas condiciones de propagación. Este particular modo de transmisión que sigue siendo muy practicado por los radioaficionados de todo el mundo, ha caído ya en desuso por otros usuarios que durante muchos años lo utilizaron, en especifico a partir del 31 de Diciembre de 1999 ya no es requerido por regulación internacional que las embarcaciones mayores tengan a bordo equipos de telegrafía, esto ha sido cambiado por el sistema conocido como GMDSS, por sus siglas en ingles, que es el sistema satelital global de desastre marítimo. Como se podrá observar el único servicio radioeléctrico que conserva el requisito de conocimiento del código morse es el de aficionados. Existen muchas opiniones que el la próxima conferencia mundial de telecomunicaciones, este requisito para los radioaficionados será eliminado por la I.T.U. por esta razón son varios los países del mundo que han reducido drásticamente las velocidades de transmisión requerida para el otorgamiento del permiso de radioaficionado.

Dentro de este mismo punto referente a los exámenes, me gustaría expresarle lo siguiente; conocemos de sobra que las limitaciones de presupuesto han afectado a todas las áreas del gobierno federal y el IFT no es la excepción, por esta razón creo que una muy buena manera de hacer las cosas más sencillas para ambas partes, sería el que se modificara el reglamento en lo referente a la aplicación de los exámenes para la obtención de certificados de aptitud y estos fueran aplicados por radioaficionados voluntarios, con esto se tendrían ventajas entre las cuales se encuentran, menos carga administrativa a las oficinas y el personal de COFETEL/IFT?, un mejor control de las licencias otorgadas pues se tendría datos correctos en cuanto a que radioaficionados practicaron los exámenes y seguiría siendo la autoridad competente la encargada de otorgar la licencia en última instancia. Este sistema ha dado excelentes resultados en otros países además de que quien sabe realmente quien puede llegar o no a ser un buen radioaficionado son los radioaficionados mismos. Creo firmemente que con estas pequeñas modificaciones a la normatividad vigente, tendríamos en un muy corto plazo una excelente repuesta en cuanto al número de solicitudes para obtención de licencias, algo que necesitamos pues la edad promedio de los radioaficionados ya es algo elevada y se necesita sangre nueva en esta actividad.

En el tema concerniente a la invasión de segmentos exclusivos, este es en realidad un problema de dimensiones alarmantes, este se ha multiplicado especialmente en las bandas de 2 metros y 70 centímetros, sin que esto signifique

que es un problema exclusivo de estas bandas, por el contrario existe prácticamente en todos los segmentos asignados. Es mas critico en las bandas mencionadas por diversas razones, pero creo que la causa principal ha sido la famosa liberación de ciertos segmentos en la banda de VHF y de UHF y la poca ética de las personas dedicadas a la venta e instalación de sistemas de radiocomunicación. Es sabido por todos nosotros que muchos de que los distribuidores de equipo de radio venden e instalan una cantidad elevada de estos equipos y ante la saturación de las llamadas frecuencias “liberadas” con suma facilidad programan equipos dentro de los segmentos asignados a los radioaficionados, muchos de estos usuarios ni siquiera saben en que frecuencia transmiten, ya que los vendedores de equipo solo les dicen que ya esta listo el equipo y que esta perfectamente legal, esto ha dado como resultado que dichas bandas estén prácticamente llenas de usuarios ilegales, muchos de los cuales cuando eran visitados y sancionados por el personal de SCT/COFETEL/IFT? se sorprendían al saber que están operando ilegalmente.

Ante esta situación me gustaría sugerir, el que se considerara a los radioaficionados como peritos dentro de sus segmentos asignados, esta figura de peritos esta contemplada en la normatividad de COFETEL/IFT? y una de sus actividades es vigilar el cumplimiento de los reglamentos vigentes, con esto podríamos los mismos radioaficionados tener algo de personalidad para poder atacar este creciente problema y con las modificaciones ya realizadas al la Ley General de Vías de Comunicación poder inclusive querellarnos ante el Ministerio Publico Federal por el delito de Ataques a la Vías

Generales de Comunicación. Conocemos las limitaciones que se tiene en la COFETEL/IFT? en cuanto a personal y recursos para la vigilancia constante del espectro radioeléctrico, pero también creo que muchos de los radioaficionados podríamos ayudar en esta labor y poder combatir este grave problema, el cual nos ha causado que inclusive en situaciones de emergencia no podamos llevar a cabo labores de comunicación pues tenemos las frecuencias invadidas. También sería muy interesante algunas modificaciones a la normatividad para hacer responsables solidarios de las violaciones a la ley a los distribuidores de equipos de radio, pues en la actualidad gozan de una impunidad muy grande ya que si su cliente es sorprendido y sancionado ellos no tienen responsabilidad alguna y siguen haciendo las mismas ilegalidades.

Por ultimo, pero no menos importante es la vinculación de los radioaficionados con las autoridades encargadas tanto de las actividades de protección civil así como de las encargadas de las actividades de seguridad pública. Es muy común ver que estas autoridades ni siquiera saben de nuestra existencia, o nos confunden con los llamados “Grupos de Emergencia” de usuarios de Banda Civil.

En la actualidad y gracias a la tecnología, muchos radioaficionados tienen acceso a sistemas modernos de computo y a equipos de transmisión también muy sofisticados tanto en estaciones bases, como móviles y portátiles, esto bien orientado puede ser de mucha ayuda para estas autoridades en muchos casos y no solo en emergencias y desastres naturales, tal el caso del creciente numero de delitos de todo tipo, en este como en muchos

otros casos creo que podemos ser de mucha utilidad para las autoridades involucradas en solucionar estos problemas. Estimo que seria de mucha ayuda el que estas autoridades obtuvieran por parte de SCT y COFETEL/IFT? la información relativa a los radioaficionados en su zona de influencia para poder contactarlo y saber que se pueden ayudar mutuamente. Es grato ver que en otros países el radioaficionado es considerado un miembro activo y valioso de su comunidad, creo que en nuestro país esto también se puede dar, creo firmemente que todos los radioaficionados sabremos llevar a cabo las labores encomendadas como lo hemos demostrado en muchas ocasiones en el pasado.

Con estos puntos arriba expuestos, creo yo, podremos llevar al naciente IFT un servicio de aficionados más numeroso, mas fortalecido y con la inmensa labor de servicio que siempre le ha caracterizado.

Le agradezco el favor de su distinguida atención, la invitación a la que me hizo objeto y me reitero a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ OROZCO...
XE1 P

Martínez de la torre ver a 06 de Mayo de 2015

PE: En la actualidad, en Estados Unidos no se requiere de telegrafía (CW)

Como requisito para ningún examen de radioaficionado.

Como en muchos

Países del mundo, tampoco se requiere.

*De los 3500 Radioaficionados con licencia vigente+/-, él 70% no podrá pagar

Una concesión cara, se pidió en su momento el descuento para los de tercera

edad del 50%, (COFETEL) no hubo respuesta.

*"LOS RADIOAFICIONADOS EN MEXICO SOMOS UNA ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCION".

*Muchos Países del mundo cuentan Orgullosamente con su Organización de

Radioaficionados, es triste y dolorosa lo que voy a decirles, en México no saben que existimos, por lo que nunca nos toman en cuenta, pero bueno haci

Es la condición humana.

*Sin embargo Recuerden algo muy importante, si llegara a ocurrir un siniestro

De consecuencias muy graves, aquí estaremos los radioaficionados mexicanos

Que quedemos de pie, con la frente en alto colaborando y ayudando con lo que tengamos, pero siempre con mucha responsabilidad y muchas ganas de colaborar con quien lo necesite, porque quien conoce a los radioaficionados mexicanos en el mundo entero, sabe de lo que somos capaces, lastima nadie

Es profeta en su tierra. QUE EL ARQUITECTO DEL
UNIVERSO LOS ILUMINE.

" SE TU MISMO "